



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO DE LA NOBLE VILLA DE PORTUGALETE, EL DIA 31 DE MARZO
DE 2011.**

ALCALDE-PRESIDENTE

D. MIKEL TORRES LORENZO (PSE-EE(PSOE))

TENIENTES DE ALCALDE

D. FRANCISCO RUIZ ORTEGA (PSE-EE(PSOE))

D. GORKA ECHAVE DE PABLOS (PSE-EE(PSOE))

D. ANGEL ANERO MURGA (PSE-EE(PSOE))

D^a ITALIA CANNA CASTRO (PSE-EE(PSOE))

D^a MARIA DEL MAR RODRIGUEZ CARRERA (PSE-EE(PSOE))

D^a NEKANE TORRES LORENZO (PSE-EE(PSOE))

CONCEJALES

D^a MARIA JESÚS GÓMEZ-MARAÑÓN DÍEZ (PSE-EE(PSOE))

D. FRANCISCO JAVIER MIRANDA GARATE (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV)

D^a RAKEL ANTUÑANO AGIRRE (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV)

D. GAIZKA BILBAO SANDOVAL (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV)

D. ASIER BASAGOITI ELORZA (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV)

D^a CRISTINA CUELLAR YARNOZ (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV)

D. JAVIER HUIDOBRO LORENZO (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV)

D^a MARIA DOLORES CIORDIA BURGOS (PP)

D. SANTIAGO PEREZ HERNANDEZ (PP)

D. JUAN CARLOS CASTAÑO MORENO (PP)

D. ROMAN VICENTE CAÑADA (Ezker Batua-Berdeak)

D. JOSE MANUEL LORENZO GOMEZ (Ezker Batua-Berdeak)

TRADUCTORA DE EUSKERA

D^a NOEMI PASTOR MARTINEZ

INTERVENTORA ACCIDENTAL

D^a ELENA LLINARES GARCIA-DIEGO

SECRETARIA GENERAL

D^a BEGOÑA SERRA ISPIZUA

En la Noble Villa de Portugalete, a las 9:15 del 31 de marzo de 2011, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en el salón de actos de la casa consistorial, al objeto de celebrar la correspondiente sesión ordinaria, convocada al efecto bajo la presidencia del Alcalde D. MIKEL TORRES LORENZO, asistido de mí, la Secretaria General.



Excusan su ausencia los Sres. JUAN JOSE IBAÑEZ LEJONAGOITIA (PSE-EE(PSOE)) y AITZIBER MARTINEZ INTXAURTIETA (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV).

I.- PARTE RESOLUTORIA

1.01.-SE PROPONE, APROBACIÓN DE ACTA DE 25.11.10 (SESIÓN ORDINARIA).

El Sr. Alcalde pregunta si algún corporativo desea formular alguna observación al acta de la sesión de 25 de noviembre de 2010. No se producen intervenciones, por lo que el Sr. Alcalde somete el acta a votación. Votan a favor todos los grupos políticos municipales y, por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión ordinaria de 25 de noviembre de 2010.

1.02.-SE PROPONE, APROBACIÓN DE FACTURAS DE EJERCICIOS ANTERIORES.

El Sr. Alcalde explica brevemente el asunto objeto de debate y no habiendo intervenciones, somete el asunto a votación. Votan a favor todos los grupos políticos municipales y, por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

“Vista la existencia de facturas correspondientes a gastos realizados en ejercicios anteriores que no han podido imputarse al Presupuesto 2010 por llegar fuera de plazo.

Y visto lo dispuesto en el artículo 60.2 del R.D. 500/1990, según el cual “corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria”.

Previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Presidencia y Planificación Estratégica, de 24 de marzo de 2011, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar las facturas que se detallan en el Anexo adjunto por importe total de 975,44 € correspondientes a gastos realizados en ejercicios anteriores y que, por llegar fuera de plazo, a 31/12/2010 han quedado pendientes de reconocimiento.

SEGUNDO.- Las facturas relacionadas se imputarán a las correspondientes partidas del Presupuesto 2011.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo al Departamento de Intervención para que proceda a su contabilización.”

1.03.-SE PROPONE, APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN MC 2011-020 DE BAJA POR ANULACIÓN Y CRÉDITO ADICIONAL POR MINORACIÓN DEVOLUCIÓN UDALKUTXA 2009.



El Sr. ALCALDE, explica brevemente el asunto objeto de debate y no habiendo intervenciones, somete el asunto a votación. Votan a favor todos los grupos políticos municipales y, por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

“Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2011, en la cual se explica que parte de la cantidad consignada en la partida para la devolución de las cantidades entregadas a cuenta de Udalkutxa 2009 está disponible por haber sido realizado un ajuste originado por la compensación con la cantidad resultante de la liquidación definitiva del ejercicio 2010.

Visto el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2011/020 tramitado para dar de baja la parte disponible de la partida 03.0111.42001, por importe de 412.000,00 €.

Y considerando el informe de la Intervención municipal en el que se hace constar que la instrucción de dicho expediente se ajusta a la normativa legal que le es de aplicación.

En base a la competencia atribuida al Pleno de la Corporación por el artículo 33.4 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Presidencia y Planificación Estratégica, de 24 de marzo de 2011, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2011/020 en la modalidad de BAJA POR ANULACIÓN Y CRÉDITO ADICIONAL por importe de 412.000,00 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Partidas de Gasto con baja de crédito:

Partida	Denominación	Importe
03.0111.42001	Devolución Udalkutxa 2009	412.000,00
	TOTAL	412.000,00

Conceptos de gasto con alta de crédito:

Partida	Denominación	Importe
04.5111.6230201	Mejoras alumbrado público; Mugakoa	45.000,00
04.5111.60136	Rehabilitación vías públicas; Buenavista	272.500,00
04.5111.62902	Mobiliario urbano y juegos infantiles; Darío Regoyos y Poeta Larrañaga	24.500,00
14.4323.6230201	Instalaciones parques y jardines; aseo parque multideportivo Ganerantz	70.000,00
	TOTAL	412.000,00

SEGUNDO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15, 17, y 18 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, en materia de información, reclamaciones, publicidad y recursos



de los Presupuestos Generales, momento en el que la Modificación de Crédito entrará en vigor.”

**1.04.-SE PROPONE, APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN
MC 2011-019 DE CRÉDITO ADICIONAL PROYECTOS EJERCICIOS
ANTERIORES.**

El Sr. ALCALDE, explica brevemente el asunto objeto de debate y no habiendo intervenciones, somete el asunto a votación. Votan a favor todos los grupos políticos municipales y, por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

No habiendo intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el punto. Votan a favor todos los grupos políticos municipales y, por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

“Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 15 de marzo de 2011, en la que se informa sobre la necesidad de ampliar el crédito de las siguientes partidas de gasto para acometer los proyectos presupuestados en ejercicios anteriores

Org	Fun	Ec	Denominación	Importe
4	4324	6230201	Alumbrado	81.600,00
4	4411	6230206	Mejoras en la red de agua	21.750,00
4	4421	60102	RSU	8.400,00
4	5111	60105	Urbanización del Grupo La Florida	40.700,00
6	3131	6259902	Enseres para Bienestar social	22.000,00
7	4221	62201	Obras en colegios públicos	56.800,00
8	4512	62201	Obras en la biblioteca municipal	11.800,00
8	4517	62601	Equipos informáticos Rialia	5.000,00
9	4321	60123	Reparcelación Los Hoyos	800.000,00
9	4321	60132	Adquisición solar Calle La Cruz	78.000,00
9	4321	64301	Estudios y proyectos	87.000,00
9	4321	6250101	Mobiliario	12.000,00
9	4325	60001	PMS	8.134.500,00
9	4325	60002	Expropiación Cine Mar	778.500,00
9	4325	60004	Adquisición suelo parque de Rivas	1.200.000,00
9	4325	60106	Urbanización del parque central multideportivo	56.346,00
9	4325	62205	Rehabilitación aparcamiento Buenavista	252.000,00
9	4325	62206	Rehabilitación viviendas Grumete Diego	150.000,00
11	3221	62201	Obras La Canilla	8.600,00
12	1214	62601	Hardware	3.500,00
12	4325	62201	Oficina municipal de atención al ciudadano	27.200,00
14	4421	60103	RSU Calle Carlos VII	84.900,00
14	4421	60104	RSU Calle F. Garcia Lorca	6.700,00
16	7510	60101	Infraestructuras para turismo	4.600,00
16	7510	62201	Caseta turismo	3.300,00
16	7510	6250101	Mobiliario turismo	4.000,00
16	7510	6259901	Enseres para turismo	5.000,00
TOTAL				11.944.196,00



Considerando el informe de la Intervención municipal en el que se hace constar que la instrucción de dicho expediente se ajusta a la normativa legal que le es de aplicación.

En base a la competencia atribuida al Pleno de la Corporación por el artículo 34.3 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Presidencia y Planificación Estratégica, de 24 de marzo de 2011, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2011/019 en la modalidad de CRÉDITO ADICIONAL conforme al siguiente detalle:

Recurso que financia los gastos propuestos:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87001	Remanente Tesorería para Gastos Generales derivado de la Liquidación del Presupuesto 2010	11.944.196,00

Gastos propuestos:

Org	Fun	Ec	Denominación	Importe
4	4324	6230201	Alumbrado	81.600,00
4	4411	6230206	Mejoras en la red de agua	21.750,00
4	4421	60102	RSU	8.400,00
4	5111	60105	Urbanización del Grupo La Florida	40.700,00
6	3131	6259902	Enseres para Bienestar social	22.000,00
7	4221	62201	Obras en colegios públicos	56.800,00
8	4512	62201	Obras en la biblioteca municipal	11.800,00
8	4517	62601	Equipos informáticos Rialia	5.000,00
9	4321	60123	Reparcelación Los Hoyos	800.000,00
9	4321	60132	Adquisición solar Calle La Cruz	78.000,00
9	4321	64301	Estudios y proyectos	87.000,00
9	4321	6250101	Mobiliario	12.000,00
9	4325	60001	PMS	8.134.500,00
9	4325	60002	Expropiación Cine Mar	778.500,00
9	4325	60004	Adquisición suelo parque de Rivas	1.200.000,00
9	4325	60106	Urbanización del parque central multideportivo	56.346,00
9	4325	62205	Rehabilitación aparcamiento Buenavista	252.000,00
9	4325	62206	Rehabilitación viviendas Grumete Diego	150.000,00
11	3221	62201	Obras La Canilla	8.600,00
12	1214	62601	Hardware	3.500,00
12	4325	62201	Oficina municipal de atención al ciudadano	27.200,00
14	4421	60103	RSU Calle Carlos VII	84.900,00
14	4421	60104	RSU Calle F. Garcia Lorca	6.700,00
16	7510	60101	Infraestructuras para turismo	4.600,00
16	7510	62201	Caseta turismo	3.300,00
16	7510	6250101	Mobiliario turismo	4.000,00



16	7510	6259901	Enseres para turismo	5.000,00
TOTAL				11.944.196,00

SEGUNDO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15, 17, y 18 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de la Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, en materia de información, reclamaciones, publicidad y recursos de los Presupuestos Generales, momento en el que la Modificación de Crédito entrará en vigor.”

1.05.-SE PROPONE, APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN MC 2011-022 DE BAJAS POR ANULACIÓN Y CRÉDITO ADICIONAL POR CAMBIO DE FINANCIACIÓN DE INVERSIONES DEL EJERCICIO 2011.

El Sr. ALCALDE, explica brevemente el asunto objeto de debate y no habiendo intervenciones, somete el asunto a votación. Votan a favor todos los grupos políticos municipales y, por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo

“Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2011, en la cual se explica que se considera necesario cambiar la financiación de algunas de las inversiones incluidas en el presupuesto 2011.

Visto el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2011/022 tramitado, por importe de 7.014.182,27 €.

Y considerando el informe de la Intervención municipal en el que se hace constar que la instrucción de dicho expediente se ajusta a la normativa legal que le es de aplicación.

En base a la competencia atribuida al Pleno de la Corporación por el artículo 33.4 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Presidencia y Planificación Estratégica, de 24 de marzo de 2011, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2011/022 en la modalidad de BAJA POR ANULACIÓN por importe de 7.014.182,27 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Partidas de Gasto con baja de crédito:

Partida	Código Proyecto	Denominación	Importe
09-4325-60101	201090901	Urbanización parque La Benedicta	3.500.000,00
09-4321-60109		Urbanización paseo La Canilla	1.050.000,00
09-4325-60102		Urbanización calle Almirante Martín Vallecilla	2.464.182,27
		TOTAL	7.014.182,27



Conceptos de ingreso con previsión de baja:

Concepto	Denominación	Importe euros
93301	Préstamos a largo plazo fuera sector público	7.014.182,27
	TOTAL	7.014.182,27

SEGUNDO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15, 17, y 18 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de la Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, en materia de información, reclamaciones, publicidad y recursos de los Presupuestos Generales, momento en el que la Modificación de Crédito entrará en vigor.”

1.06.-SE PROPONE, APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN MC 2011-021 DE CRÉDITO ADICIONAL.

El Sr. ALCALDE, explica brevemente el asunto objeto de debate y no habiendo intervenciones, somete el asunto a votación. Votan a favor todos los grupos políticos municipales y, por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo

“Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2011, en la que se informa sobre la necesidad de ampliar el crédito de las inversiones denominadas: “Urbanización de la calle Almirante Martín de Vallecilla”, “Urbanización del paseo de La Canilla” y “Urbanización del parque de la Benedicta”, y para acometer los siguientes proyectos nuevos, por importe total de 7.890.654,75 €:

Partida	Denominación	Importe
4-4322-62201	Obras edificios públicos; Comisaría Policía Municipal	75.000,00
4-4324-6230201	Mejoras alumbrado público; Poeta Larrañaga	95.000,00
4-5111-60102	Reforma Plaza Conde Pelayo	75.000,00
4-5111-60135	Asfaltados vías públicas	50.000,00
14-4323-60101	Acondicionamiento zonas verdes; Rotonda entrada municipio, rotonda José Zaldua y mejoras parque multideportivo	86.000,00
3-1911-22608	Imprevistos; Crédito global	300.000,00
15-8101-43301	Transferencias corrientes a Demuporsa	195.472,48
	TOTAL	876.472,48

09-4325-60101	Urbanización parque La Benedicta	3.500.000,00
09-4321-60109	Urbanización paseo La Canilla	1.050.000,00
09-4325-60102	Urbanización Almirante Martín Vallecilla	2.464.182,27

Considerando el informe de la Intervención municipal en el que se hace constar que la instrucción de dicho expediente se ajusta a la normativa legal que le es de aplicación.



En base a la competencia atribuida al Pleno de la Corporación por el artículo 34.3 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, y previo dictamen favorable de la Comisión Informativa de Presidencia y Planificación Estratégica, de 24 de marzo de 2011, se acuerda:

PRIMERO.- Aprobar el Expediente de Modificación de Crédito nº MC 2011/021 en la modalidad de CRÉDITO ADICIONAL conforme al siguiente detalle:

Recurso que financia los gastos propuestos:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87001	Remanente Tesorería para Gastos Generales derivado de la Liquidación del Presupuesto 2010	7.890.654,75

Gastos propuestos:

Partida	Denominación	Importe
4-4322-62201	Obras edificios públicos; Comisaría Policía Municipal	75.000,00
4-4324-6230201	Mejoras alumbrado público; Poeta Larrañaga	95.000,00
4-5111-60102	Reforma Plaza Conde Pelayo	75.000,00
4-5111-60135	Asfaltados vías públicas	50.000,00
14-4323-60101	Acondicionamiento zonas verdes; Rotonda entrada municipio, rotonda José Zaldúa y mejoras parque multideportivo	86.000,00
3-1911-22608	Imprevistos; Crédito global	300.000,00
15-8101-43301	Transferencias corrientes a Demuporsa	195.472,48
09-4325-60101	Urbanización parque La Benedicta	3.500.000,00
09-4321-60109	Urbanización paseo La Canilla	1.050.000,00
09-4325-60102	Urbanización Almirante Martín Vallecilla	2.464.182,27
	TOTAL	7.890.654,75

SEGUNDO.- Dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15, 17, y 18 de la Norma Foral 10/2003 de 2 de diciembre, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, en materia de información, reclamaciones, publicidad y recursos de los Presupuestos Generales, momento en el que la Modificación de Crédito entrará en vigor.”

1.07.-SE PROPONE, PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA, PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE PORTUGALETE EN LA CONSTITUCIÓN DE LA “ASOCIACIÓN PARA EL IMPULSO DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA”.

El Sr. ALCALDE informa que en primer lugar hay que votar la urgencia y cede la palabra a la Concejala de Educación para que explique su justificación.



La Sra. NEKANE TORRES (PSE-EE(PSOE)) informa que el Instituto de FP de Repélega nos propuso traer a este Pleno de marzo la incorporación del Ayuntamiento a la asociación.

Se llevó a una comisión con muy poco tiempo y posteriormente pedimos al instituto la documentación, estatutos y reglamento; los trasladamos a la Secretaría del Ayuntamiento para que realizara la revisión final y por eso lo traemos por urgencia al Pleno.

A continuación el Sr. ALCALDE abre un turno de intervenciones, de menor a mayor, para debatir la urgencia.

Interviene el Sr. MIRANDA GARATE (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV) y comenta que: La urgencia es relativa; no vamos a decir que no, diremos que sí, pero queremos hacer ver que ha habido tiempo suficiente para llevarlo a una comisión. Habiendo 15 días entre la última convocatoria de la comisión y el Pleno y habiendo estado ese punto casi preparado se podía haber discutido en otra comisión

Solicitamos que se hiciera otra comisión para tratar de este tema. Hubiese sido más enriquecedor haber llevado este punto a una comisión, pues lo podíamos haber tratado y aclarado las dudas, y no traerlo directamente a un Pleno. Podía haber venido dictaminado porque ha habido tiempo suficiente.

El Sr. ALCALDE aclara que cuando el centro de FP nos lo pidió les corría mucha prisa, porque tenían que firmar los estatutos y entregar todo, y no tenían más documentación que la que nos dieron. Simplemente querían que se estableciera el acuerdo. Se llevó a la comisión que había en ese momento, pues no queríamos hacer otra comisión para una asociación que no es nuestra, que no nace de nosotros. Si naciera de nosotros, habría habido una gran explicación, pero nos piden que participemos y, por tanto, no teníamos ni mucha documentación ni mucha información. Queríamos que pasara por una comisión para dictaminarlo y que viniera a este Pleno.

En ese ínterin, se ha reunido la Concejala con la Secretaria para los estatutos, y os hemos enviado la documentación por correo electrónico unos cuantos días antes porque es cuando nos lo ha pasado el centro de formación profesional; no teníamos nada más. Hemos actuado como nos ha dicho el centro de FP, dentro de la legalidad.

No supone aportación económica, simplemente estar presente en esa asociación.

El Sr. Alcalde somete a votación la urgencia. Votan a favor todos los grupos políticos municipales y, por lo tanto, por unanimidad, se aprueba la urgencia.

A continuación interviene la Sra. NEKANE TORRES (PSE-EE(PSOE)) y recuerda que Desde el viernes a primera hora de la mañana tenéis ya los estatutos de la asociación en vuestros correos electrónicos.

Comenta que los miembros de esta asociación van a ser el instituto de FP de Repélega, el Ayuntamiento de Portugalete, la Universidad del País Vasco, mediante la Escuela de Náutica, y el Departamento de Empleo del Gobierno Vasco. La asociación tiene como



objeto poner a Portugalete en el centro de las iniciativas sobre eficiencia (eficiencia energética y eficiencia en general) y la cooperación al desarrollo.

El objetivo fundamental de esta asociación es la realización del proyecto “Campus Portugalete por la Eficiencia”, que impulsará acciones en diferentes campos, a través de observatorios de la investigación en eficiencia, aula de experimentación e interactividad en eficiencia, impulso de jornadas técnicas, foro de intercambio de conocimientos, encuentros de productores y usuarios, una oficina de información de buenas prácticas, impulso de las políticas de empleo y observatorio de necesidades de los pueblos en desarrollo.

Todos estos campos se desarrollarán entre las instituciones que componen la asociación: la universidad, la FP, el Ayuntamiento y del Departamento de Empleo del Gobierno Vasco.

Todas las instituciones participan como lo que la ley de economía sostenible define como entidades coordinables para conseguir resultados eficientes en el entorno de la formación. El representante del Ayuntamiento en la Asociación para el Impulso de la Eficiencia Energética será el Alcalde. Con la participación del Ayuntamiento en esta asociación, Portugalete será un referente como municipio de la eficiencia energética.

A las 9:30 se incorpora a la sesión la Sra. Concejala ANTUÑANO AGUIRRE (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV).

El Sr. ALCALDE concede un turno de intervenciones, de menor a mayor.

Interviene el Sr. VICENTE CAÑADA (EBB) y en primer lugar hace una mención al punto en el que el Sr. Alcalde alude al Reglamento Orgánico de Funcionamiento, es decir, al ROF, pues nos hubiese gustado que después de 32 años de ayuntamientos democráticos, por fin apareciese en vez de la “f” la “m” de municipal, es decir, el ROM. No ha sido posible, cosa que lamentamos, pero esperamos que las futuras corporaciones sean capaces de terminar con esta petición que tantos debates ha producido en este Pleno. No es un tema de este punto, pero quizás no tenga otra ocasión para decirlo.

Todo lo mencionado sobre el crecimiento sostenible, todo lo relacionado con ese asunto, nos parece interesante. Esta iniciativa puede ser muy importante porque estamos en una sociedad de consumo desmesurado, el despilfarro está a la orden del día, en el tema energético estamos teniendo problemas y posiblemente habrá problemas en el futuro. Por eso esta iniciativa y cualquier otra en ese sentido nos parece interesante.

También es interesante decir a las generaciones futuras que pueden satisfacer sus necesidades, pero sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones de satisfacer también las suyas. El futuro de las siguientes generaciones va a depender mucho de ésta, porque podemos cargarnos lo que ha sido hasta ahora el progreso, lo que ha sido el bienestar, y este tipo de iniciativas pueden ayudarnos a ser más conscientes del problema que se nos avecina: el cambio climático está ahí y las catástrofes también nos amenazan y son imprevisibles.



Nos alegramos de que llegue a este Ayuntamiento esta iniciativa y nosotros la vamos a apoyar.

Seguidamente interviene la Sra. CIORDIA BURGOS (PP): No es un tema que conozcamos muy a fondo, pero nos parece positiva la presencia del Ayuntamiento y, además sin aportación económica alguna.

El nombre de Portugalete va a estar ahí y esto va a llevar a nuestro municipio a significarse como el municipio de la eficiencia energética, algo que ahora está muy de moda y que es bueno y va a generar encuentros en Portugalete con investigadores, innovadores y productos mantenedores.

Es positivo para todos, para Portugalete en general, participa FP, el Ayuntamiento, la Náutica y Empleo del Gobierno Vasco. Es potente la representación de esta asociación que se va a formar y estamos de acuerdo. Vamos a dar el voto afirmativo.

A continuación interviene el Sr. BASAGOITI ELORZA (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV) y dice que su grupo no conoce mucho de este tema, y les surgen algunas dudas aunque en líneas generales este tema les suena bien y van a votar a favor.

En la comisión que tuvieron se les suscitaron dudas y por eso pidieron que se celebrara otra, precisamente por eso, porque teníamos poca información. Se podía haber celebrado y haber invitado al promotor de la asociación y director del Instituto de Repélega, para que nos expusiera un poco más concreto cuál es su idea.

En el escrito hablan de una asociación para el impulso de la eficiencia energética y cooperación al desarrollo, cuyo objetivo fundamental es la realización del proyecto “Campus Portugalete”. Los estatutos, sin embargo, hablan de una asociación para el impulso de la eficiencia energética, sin hacer mención alguna a la cooperación al desarrollo, teniendo como fines únicamente la investigación y la formación en el sector de las energías.

Se habla de la creación de un campus de FP y universitarios. Nos parece interesante el desarrollo de la eficiencia energética que colabora con el desarrollo sostenible.

Los estatutos dicen que el domicilio de la asociación estará ubicado en Portugalete, aunque no lo concreta.

En el capítulo de patrimonio fundacional de la asociación, el artículo 38 dice que los recursos económicos previstos por la asociación para el desarrollo de sus actividades sociales serán los siguientes: las cuotas de entrada y las cuotas periódicas que se acuerden. Y en los estatutos no se distingue entre entidades, personas, entidades fundacionales o no, con lo cual no sabemos si nos cuesta o no dinero, aunque por lo que ha dicho el Alcalde intuimos que no.

El Sr. Concejil comprende la premura del centro por la necesidad de concurrir a subvenciones, pero falta información sustancial, pues no es lo mismo una asociación para el impulso de la eficiencia energética que una asociación para el impulso de la eficiencia energética y la cooperación al desarrollo, que también es interesante, pero no está recogido.



Su grupo va a dar un voto de confianza a la propuesta, pero le habría parecido estupendo que el promotor de la asociación hubiera venido a la comisión a explicar exactamente qué pretenden.

En los estatutos hay un par de huecos en blanco sobre las condiciones que han de reunir los socios. Supongo que esto es una cuestión de premura, pero son cosas que conviene concretar. No obstante, vamos a votar a favor de este acuerdo.

Toma la palabra el Sr. ALCALDE y dice que el instituto promotor ya llevaba un año y medio creando la asociación, porque son un centro de referencia en FP a nivel de Euskadi en eficiencia energética; tienen una línea propia en eficiencia energética y decidieron crear una asociación para tener financiación pública y privada para desarrollar acciones de investigación, innovación, desarrollo de productos energéticos, de colaboración, etc.

Después de mucho trabajo nos transmiten el deseo de que el Ayuntamiento, a través del Alcalde, esté presente. Les dijimos que sí, que no teníamos ningún problema más allá de entrar a valorar todos los aspectos técnicos de los estatutos; por eso tuvimos una reunión con la Secretaria, para que no hubiera ningún problema.

Al Ayuntamiento sólo le piden participar a título testimonial como Alcalde y como imagen de Portugalete, nada más. Y no nos va a costar nada. Sobre todo su interés es la colaboración privada con empresas de eficiencia energética como el EVE y necesitan tener una asociación para poder obtener financiación.

No habiendo intervenciones, el Sr. Alcalde somete a votación el punto. Votan a favor todos los grupos políticos municipales y, por lo tanto, por unanimidad, se aprueba el siguiente acuerdo:

“Visto el escrito remitido por D.J.R.T.C. en representación del I.E.F.P.S. Repélega en el que se comunica su intención de constituir una “Asociación para el impulso de la eficiencia energética”, con domicilio social en Portugalete cuyo objetivo es la realización del proyecto: Campus Portugalete para el desarrollo de la eficiencia energética y la cooperación al desarrollo. En dicha constitución participarán la Escuela Superior de Náutica de Portugalete; el departamento de Empleo del Gobierno Vasco, el I.E.F.P.S. Repélega, y en su caso el Ayuntamiento de Portugalete, para lo cual se solicita su participación acompañando el borrador de Estatutos que registrará dicha Asociación.

Visto que el mencionado proyecto resulta de interés general y redundará en beneficio de la colectividad y, visto lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/2002, de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y Ley vasca 7/2007, de 22 de junio, de Asociaciones de Euskadi; y de conformidad con lo dispuesto en el art.22.2.p) y art.47.2.g) de la Ley Reguladora de Bases de Régimen local, se acuerda:

PRIMERO, Aceptar la participación del Ayuntamiento de Portugalete en la “Asociación para el impulso de la eficiencia energética”,



SEGUNDO. Mostrar la conformidad del Ayuntamiento de Portugalete con los Estatutos de dicha Asociación, y en su virtud aceptar los referidos Estatutos.

TERCERO. Designar como representante de este Ayuntamiento para formar parte de dicha Asociación al Sr. Alcalde-Presidente D. Mikel Torres Lorenzo.

CUARTO. Notificar el presente acuerdo a D.J.R.T.C., en representación del I.E.F.P.S. Repélega.”

1.08.-MOCIONES, PREVIA SU DECLARACIÓN DE URGENCIA.

No se han presentado mociones.

II.- CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO POR EL PLENO.

4.- Preguntas

El Sr. Alcalde informa de que se han presentado preguntas y cede la palabra a los grupos proponentes para su presentación.

Realiza la primera pregunta el Sr. BASAGOITI ELORZA (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV): El Plan de Gestión para el año 2011 del EBPN, aprobado por unanimidad por este pleno, prevé como uno de los departamento responsables de las actividades programadas el servicio de euskera, el cual todavía no se ha implantado en nuestro Ayuntamiento. A la vista de lo anterior, a este grupo municipal le gustaría saber cuál es el estado actual de la implantación de dicho servicio, cuándo se va a poner en marcha, cómo se va a configurar, dotación personal y presupuestaria.

Toma la palabra la Sra. NEKANE TORRES (PSE-EE(PSOE) y responde que: Después de la aprobación del plan de euskera el 28 de diciembre de 2010 y el plan de gestión, se consultó a Política Lingüística del Gobierno Vasco, con fecha 3 de febrero de 2011, cómo tiene que estar enclavado el plan de euskera.

Política Lingüística nos responde vía e-mail el 8 de febrero de 2011 y nos indica que el Ayuntamiento de Portugalete está enclavado en el modelo B2bis, donde están municipios de más de veinte mil habitantes y con un porcentaje de euskaldunización de entre el 15 y el 50%. Nos aconsejan que se tengan dos técnicos, uno para el plan interno y otro para el plan externo, y aparte un traductor. También nos indican que son propuestas de 2001 y que la implantación tiene que ser poco a poco.

Se ha adjudicado a la empresa Euskaraz Cooperatiba Elkarte la asesoría técnica para la implantación del plan de gestión de 2011 del EBPN por un importe de 19.824 euros. También se ha adjudicado a la empresa Euskaraz Cooperatiba Elkarte la asesoría técnica para la implantación del plan de gestión de 2011 del uso interno del euskera en el Ayuntamiento, por un importe de 18.549,60 euros. Y por otro lado también se ha adjudicado a la empresa Euskaraz Cooperatiba Elkarte la implantación del programa Berbalagun, por un importe de 14.691 euros.



Recordemos que el Consejo Asesor del euskera se crea como un órgano de participación sectorial de carácter consultivo, con las funciones de información y debate de propuestas, consulta y asesoramiento en lo que se refiere a potenciar el conocimiento y el uso del euskera en Portugalete. La propuesta de Política Lingüística la vamos a llevar al Consejo Asesor, tres meses después de la aprobación del plan.

El Sr. BASAGOITI ELORZA (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV): comenta que han visto también el último Decreto de Alcaldía, del que se nos da cuenta en este Pleno, y queríamos saber cuál era el estado de la tramitación de este asunto. Ya comentó el Alcalde, contra el criterio que algunos manifestamos, que esto se iba a hacer así: primero se iba a consultar, se iban a pedir las subvenciones pertinentes y luego se iba a diseñar el servicio de euskera. Queríamos saber dónde estábamos y por lo escuchado ya les queda claro que todavía va a tocar esperar un poco. Entendemos que no se puede dilatar demasiado en el tiempo y habrá que darle un empujoncillo para que salga cuanto antes.

Interviene el Sr. ALCALDE y aclara que han hecho lo que acordaron en el Consejo Asesor del Euskera: una vez que aprobamos el EBPN y el plan de gestión, dijimos que íbamos a consultar a Política Lingüística. Se lo consultamos el 3 de febrero, al responsable de la viceconsejería y nos contestó el día 8. Eran criterios de 2001 que no se ha revisado.

La propuesta la queremos hacer llegar al Consejo Asesor y que allí se decida si lo que ha enviado Política Lingüística es adecuado. Si están de acuerdo, adelante, y, si no, pues miramos si se puede modificar o creen que hay otras necesidades, pues son criterios de 2001 que no se han revisado.

Realiza la segunda pregunta el Sr. MIRANDA GARATE (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV): Habiendo tenido noticias que han salido en prensa relativas a la cooperación del Ayuntamiento de Lasarte-Oria con la localidad nicaragüense de Somoto, toda vez que este Ayuntamiento ha participado también de dicha actividad, dándole subvenciones y ayudas, a este grupo municipal le gustaría saber si se han destinado las cantidades aportadas por este Ayuntamiento a los fines para los que fueron solicitadas y si se ha comprobado el buen uso de dichas cantidades.

El Sr. RUIZ ORTEGA (PSE-EE(PSOE) responde que: los programas de cooperación al desarrollo presentados durante el año 1999 fueron ocho: Asociación Chernobil, ADT (Acción y Desarrollo al Tercer Mundo), Asociaciones Euskadi-Cuba, Nous Camins, Anesvad, Médicos del Mundo, Surgir y proyecto Campesinos de producción agropecuaria en Somoto (Nicaragua). El Ayuntamiento suscribe un convenio firmado por todos los ayuntamientos de la Margen Izquierda y Zona Minera.

La cantidad aportada para este último son 8.293 euros. El Tribunal de Cuentas, que auditó en el 99 las nuestras, dio por bueno lo que acreditó el Ayuntamiento por medio de facturas. Estas facturas están a disposición de todos aquellos que tengan dudas o curiosidad. Este proyecto fue avalado con el voto de todos los grupos que estaban aquí en 1999.



El Sr. MIRANDA GARATE (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV): comenta que esa misma cooperación con la Fundación Allende es lo que nos aparece en medios periodísticos e incluso está en sede parlamentaria. Para la misma cooperación, con programas dedicados a Somoto o a Nicaragua, hemos venido cooperando en este municipio.

En 2000 damos a Allende una transferencia de 1.611,13 euros; otros 6.611,13 en 2001; en 2002, 6.358; en 2004, ayudas destinadas a la cooperación, 7.000 euros; en 2005, subvenciones a la cooperación con países en vías de desarrollo, también 7.000 euros y otros 7.000 euros en 2006.

Además en 2003 la Comisión de Gobierno de 15.12.03 anula una subvención que es otra que se le da a esta asociación por 5.048,50 euros. No sabemos si esta anulación es porque no retiraron los fondos que les habíamos dado, pues igual en aquel tiempo tenían demasiadas subvenciones y no necesitaron las que dimos desde aquí. Queremos saber si estas subvenciones se han controlado, si están debidamente justificadas, porque en 2008 ó 2009 firmó un convenio con esta asociación, y cuando solicité el convenio, ni estaba firmado, ni sabían dónde estaba y lo iban a pedir a Lasarte-Oria. Queremos saber a qué es debido esto, qué ha pasado y si tenemos claras todas estas cuentas, todas estas subvenciones que hemos destinado a esta asociación y a Somoto con Lasarte-Oria o con la Asociación Allende, que también está relacionada con todos estos artículos periodísticos de los que estamos hablando, y si se ha hecho buen uso de estas cantidades.

La función política de la oposición es pedir cuentas y saber si todo es conforme. Pediríamos que ese documento que no aparece lo reclamáramos.

El Sr. ALCALDE responde que creían que el Sr. Concejil preguntaba por Somoto. Sobre Allende te daremos en la próxima comisión toda la información de todos los fondos que se han dado a través del 0,7%. El Tribunal Vasco de Cuentas lo ha auditado todo y no hay ninguna falta en los proyectos de cooperación.

Realiza la tercera pregunta el Sr. MIRANDA GARATE (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV) que dice así: En los últimos números del periódico enportugalete.com venimos observando una gran cantidad de inserciones publicitarias tanto de este Ayuntamiento como de Surposa y Demuporsa. Y en relación a esto, quisiéramos saber cuánto nos hemos gastado en 2010 y 2011 en las inserciones en dicho medio; es decir, el importe total del gasto en inserciones; y como segunda parte, el importe total del gasto en inserciones en medios de este Ayuntamiento durante los ejercicios 2010 y 2011.

El Sr. ANERO MURGA (PSE-EE(PSOE)) responde que En 2010 las áreas del Ayuntamiento para publicitar su actividad han insertado diferentes anuncios en el diario enportugalete.com, que es el de mayor tirada de los que se publican en Portugalete. Concretamente el Área de Promoción Económica ha hecho cinco inserciones; tres de ellas por un coste de 696 euros y dos de 354.

El Centro de Información Juvenil ha hecho once inserciones a lo largo de 2010, una por número: una pequeña agenda que sale al final, por un valor de 150 euros cada una. Rialia, con motivo de sus exposiciones, alguna de ellas de gran repercusión mediática,



ha hecho dos inserciones en 2010, cada una de ellas por un valor de 1.062 euros: una página entera a color en la contraportada.

El Área de Comercio ha hecho una inserción en 2010, con motivo de la gala de los comerciantes, por valor de 354 euros. El Área de Bienestar Social, una inserción por valor de 780 euros. El Área de Nuevas Tecnologías, con motivo de la puesta en marcha de la nueva página web, una inserción por valor de 708 euros. Y Alcaldía puso un faldón por valor de 708 euros. Todo esto hace un total de 9.047,26 euros en el diario de mayor tirada, de mejor distribución y más leído de los de Portugalete, incluidos los gratuitos y los de pago, incluido El Correo y, por supuesto, incluido el Deia.

En 2011, el Centro de Información Juvenil sigue con su política de publicar su agenda y lleva tres inserciones por valor de 150 euros. El Área de Promoción Económica, cuatro inserciones, 2 por valor de 354 euros y dos por 708 euros. Medio Ambiente ha hecho una inserción por valor de 354 euros. Todo esto hace un total de 3.282 euros.

Son inserciones para publicitar la actividad de las áreas; no son de autobombo.

Las inserciones en otros medios son obligadas muchas veces por la ley. Por ejemplo, en 2010 ha habido 22.153,34 euros. Inserciones en boletines oficiales, inserciones de anuncios oficiales en El Correo, 22.153,34 euros. Publicidad en Eusko Irratia: 636,12 euros en una ocasión y en otra, 46. Con motivo del centenario de El Correo, el Ayuntamiento de Portugalete puso un anuncio valorado en 2.900 euros. En agosto de 2010 también el Ayuntamiento hizo una publicación en El País, en la edición del País Vasco. Y luego también hay una página en color en una edición especial de Margen Izquierda, de 472 euros.

En 2011 llevamos 4.489,97 euros en anuncios oficiales en El Correo en el Área de Alcaldía.

Del resto de áreas, también en 2010, en Radio 7 hay una campaña de Voluntariado por valor de 626,40 euros. Un anuncio en la Cope por valor de 638 euros. En Radio 7, una campaña de Voluntariado de 212,40 euros. En Cadena 100, 318 euros, también de Voluntariado. En Radio 7, Cultura hace una inserción de 477,34 euros. Cultura, también en Radio 7, 657,49 euros. Cultura, de nuevo en Radio 7, 410 euros. En radio 7 también Cultura, 838 euros. Cultura también, Radio 7, 1.479 euros. Cultura tiene cada mes inserciones en Radio 7: otra de 1.062 euros y otra de 1.070 euros. También se publicita en El Jueves el concurso de cómic: 566,40 euros.

En noviembre, en Radio 7, 354 euros. Cultura, 424 por el mismo concepto. Turismo en CM Norte, 1153,62 euros. Un anuncio también de Turismo en una guía, 1.153,62 euros. Promoción turística de visitas guiadas y autoguiadas en Radio Popular, 348,10 euros. También de Turismo en CM Norte, 1.173,51 euros. En una guía de CM Norte, 1.173,51, de Turismo. Turismo, en De Paso Publicaciones, 1.858,50 euros.

¿Por qué se hacen estas inserciones publicitarias? Pues, como veis por las cifras, es incluso más barato que el buzoneo de un tríptico. Un buzoneo oscila entre 500 y 700 euros y por menos de eso tenemos un anuncio en portugalete.com, que es el medio de más tirada en Portugalete, más que todos los gratuitos, más que Qué Nervión, más que



Adi, más que ADN, más que El Correo, que tiene en torno a 4.000 lectores en Portugalete entre semana y casi 5.000 los fines de semana.

Éste tiene una tirada de 20.000 y tiene la mejor distribución, porque los gratuitos se reparten habitualmente a la salida del el metro o del Puente Colgante. Está también en locales públicos, en tiendas, en bares. La iniciativa privada de Portugalete lo coge para publicitarse, luego será que les va bien; y empresas de fuera de Portugalete lo tienen como medio de referencia. Por tanto, la apuesta es correcta.

Quizás podríamos llegar mejor a los hogares si tuviéramos una revista propia como tiene el Ayuntamiento de Santurce y le cuesta sesenta mil euros. A nosotros ya nos cuesta 9.047,26 en 2010 y llevamos en 2011, 3.282 euros.

En Demuporsa en 2010, nos hemos gastado en promoción de actividades deportivas de Demuporsa y de clubes deportivos de Portugalete, 3.644 euros. En 2011 llevamos gastados en el mismo concepto 743,40 euros.

El Sr. RUIZ ORTEGA (PSE-EE(PSOE) comenta acerca de SURPOSA: Lo que se ha venido gastando desde 2010, son 1.697,40 euros sin IVA. Lo que hemos hecho ha sido publicitar única y exclusivamente durante este tiempo las parcelas de garaje.

El Sr. MIRANDA GARATE (Eusko Abertzaleak EAJ-PNV) agradece la información prestada, su detalle. Nos han dicho el importe y el por qué y bienvenida sea la información, porque esto aclara y nos deja que veamos cómo se gasta el dinero, que es la función que realiza la oposición. Miraremos si se os ha pasado algo y quizá os pidamos otra explicación de igual algún cuadernillo si ha tenido costes o no para el Ayuntamiento

El Sr. ALCALDE: en relación al mencionado “cuadernillo” responde que no ha de quedar ninguna duda de que lo ha pagado Osakidetza, pues es el cuadernillo del ambulatorio. Sólo hemos hecho dos cuadernillos: uno es el de Osakidetza, del ambulatorio, y otro es el del parque multideportivo, que ha pagado la Diputación Foral de Bizkaia, la Dirección de Deportes, con el dinero del parque multidepotivo que ha sobrado y no ha querido coger. Si veis la liquidación, han sobrado ochenta y tantos mil euros. Nos los han regalado, entre comillas, y nos dijeron que podíamos hacer lo que quisiésemos con él; por tanto, no nos ha costado ni un euro.

Todos los datos están a vuestra disposición en Intervención, es lo que está presupuestado, lo que se aprueba en los presupuestos de la publicidad de las áreas, que como veis es irrisorio. No ns hacen entrevistas pagando, porque no lo permitimos. Y el programa que tenemos todos los ayuntamiento de la Margen Izquierda, pues nos pidieron a los alcaldes hacer un programa en Tele 7, que es Portugalete Gaur, Santurce Gaur, Abanto y Ciervana Gaur, lo tenemos todos los ayuntamientos por acuerdo entre todos, porque Tele 7 nos pidió a todos que se diera una vez a la semana información de cada municipio. Entonces corresponde cada dos meses a cada alcalde o cada mes y medio ir allí quince o veinte minutos, para promocionar la Margen Izquierda. Todos estuvimos de acuerdo, dentro de los presupuestos de publicidad de nuestros ayuntamientos.



El acuerdo con Tele 7 está a vuestra disposición en el Área de Hacienda; podéis pedir todos los datos.

5.- Ruegos

No se han formulado ruegos.

El Sr. ALCALDE, no habiendo más asuntos que tratar, da por finalizada la sesión a las 10:10 del día de la fecha, de lo cual, yo, como Secretaria General, doy fe.